EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

C E R T I F I C A:

Que dentro de la Planta de Personal del Municipio de Pácora no se cuenta con personal suficiente e idóneo para prestar los **SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS MUSICALES, CREATIVOS Y DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA TRADICIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE PÁCORA,** por lo tanto, se hace necesario contratar una persona de reconocida idoneidad y experiencia para prestar dicho servicio.

Para constancia se firma en Pácora, Caldas a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno

PROYECTÓ: Lina María Cardona Giraldo
Técnica Administrativa

Powered by CamScanner